SECRETARÍA EJECUTIVA

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 4 de la Circular No. 45

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Obrera II Unidad territorial: Demarcación territorial: Cuauhtémoc Dirección Distrital: 15-063 12 Clave: La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 96 y114de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria. Ordinaria Extraordinaria Número de reunión: Tercera Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales. Fernando Ramírez No. 4, Col. Obrera, C.P. 06800, Cuauhtémoc, CDMX (Área común). Lugar: Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria 28-mayo-2022 Hora: 15:00 Fecha de la reunión: y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria Orden del día Lista de asistencia y verificación del Quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Insaculación de la persona que tendrá la representación de la Comisión ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la COPACO. Insaculación de hasta dos personas que auxiliarán en los trabajos que se realicen al interior 4 de la COPACO. Cierre de la reunión. Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las Fecha de expedición: 23-mayo-2022 ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo. Personas integrantes que convocan: ROCERTO HELLERS P. C. Manadel Camen Bryon Sanches Nombre completo Deben convocar al menos 3 integrantes, excepto para las integraciones de 2 personas. Nombre completo Nombre completo Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato persona en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato persona en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato persona Nombre completo Nombre completo Nombre completo Firma Firma Firma Página 1 Nombre completo Nombre completo Nombre completo Firma Firma Firma